

Nº y año del exped.	860_20-AGPD
Referencia	01/09/20

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS AYUDAS DIRIGIDAS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS OPERATIVOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN (AEI) EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS, PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, PRÁCTICAS, PROCESOS Y TECNOLOGÍAS EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, ALIMENTARIO Y FORESTAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.

En Andalucía, la innovación en el sector agrario es una prioridad estratégica que hace necesario avanzar y potenciar la coordinación del sistema de I+D+i, creando y fortaleciendo herramientas que contribuyan a la conexión de actividades del sector productivo del medio rural, la investigación y las Administraciones, a través de actuaciones coordinadas en los que la innovación alcance a sus potenciales beneficiarios (agricultores, ganaderos, industrias agroalimentarias, etc.) teniendo en cuenta en todas ellas, la necesidad de difundir entre la sociedad rural los nuevos retos socioeconómicos, el respeto al medio ambiente y la mitigación y adaptación al cambio climático, entre otros.

El Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y por el que se deroga el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, creado mediante Reglamento (CE) núm. 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agrícola común, establece en su artículo 5 las prioridades de desarrollo rural de la Unión. La primera de ellas es el fomento de la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales, reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales y fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.

El artículo 35 del citado Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, desarrolla esta prioridad a través de la medida denominada «Cooperación», concretamente en su apartado 1 «c) la creación y el funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI)»

El Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 10 de agosto de 2015, implementa a través de la Medida 16 «Cooperación», Submedida 16.1 el «Apoyo

para la creación y el funcionamiento de Grupos Operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agroalimentaria», dentro de la cual incluye las siguientes operaciones:

- a) Operación 16.1.2.: Ayudas al funcionamiento de los Grupos Operativos de la AEI.
- b) Operación 16.1.3.: Ayudas al funcionamiento de los Grupos Operativos de la AEI en el sector del olivar.

Los Grupos Operativos de la AEI, mencionados en el citado artículo 35, se plantean como agrupaciones funcionales y temporales con una estructura flexible y abierta, para dar cabida a la mayor cantidad de actores, composiciones y compromisos dentro de esta denominación, al objeto de trabajar juntos en un proyecto innovador dirigido a conseguir resultados concretos.

Las ayudas para la creación y funcionamiento de los Grupos Operativos impulsan la innovación en el sector agrario, que es una prioridad estratégica para Andalucía, e intentan dar respuesta a la necesidad de potenciar la coordinación del sistema de I+D+i, contribuyendo a la conexión de actividades del sector productivo del medio rural, la investigación y las Administraciones, así como a la difusión de aquellas experiencias y buenas prácticas innovadoras.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible mediante la Orden de 7 de julio de 2020, estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, (submedida 16.1, operaciones 16.1.2 y 16.1.3) en su versión 7, comunicada a la Comisión a fecha de 19 de noviembre de 2019 y pendiente de aprobación, conforme a lo establecido en la Disposición transitoria única de la referida orden.

La mencionada Orden de 7 de julio de 2020 contempla tres líneas de ayudas: Línea 1 «Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI (Operación 16.1.2)», Línea 2 «Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI en el sector del olivar (Operación 16.1.3)» y Línea 3 «Ayudas al funcionamiento de grupos operativos de la AEI, contempladas en la “Inversión Territorial Integrada 2014-2020” de la provincia de Cádiz (Operación 16.1.2)».

Así, mediante Orden de 30 de julio de 2020, publicada con fecha 10 de agosto, se convocan para el año 2020, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, para la totalidad del territorio andaluz. Igualmente, con fecha 7 de agosto, se publica también Orden de 30 de julio de 2020 de convocatoria de estas ayudas dirigidas específicamente a la provincia de Cádiz correspondientes a la Inversión Territorial Integrada (ITI) de dicha provincia.

Las disponibilidades presupuestarias previstas para estas ayudas, financiadas al 90% con cargo a FEADER, son de 10.082.824,00 euros para las subvenciones al funcionamiento de los Grupos Operativos de la AEI (línea 1) y de 5.309.864,00 euros para las subvenciones al funcionamiento de los Grupos Operativos de la AEI en el sector del olivar (línea 2). A estas cuantías hay que añadir la destinada específicamente a la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Cádiz por importe 2.000.000,00 euros (línea 3).

Como regla general, la cuantía de la subvención será del 100% del presupuesto total de las actuaciones subvencionables, con una cuantía mínima de 25.000 euros y máxima de 300.000 euros por proyecto, estando destinada a cubrir los gastos de funcionamiento de un Grupo Operativo que correspondan exclusivamente a la implementación de un proyecto innovador que desarrollan conjuntamente los miembros del Grupo, entendiéndose por proyecto innovador aquél que tiene como resultado la introducción de nuevo un producto (bien o servicio), de un proceso, de una nueva tecnología, de un método de comercialización o de un método organizativo que represente una mejora significativa en las prácticas internas de las empresas del sector agrícola, forestal o agroalimentario o las relaciones exteriores de las mismas.

Dichos proyectos innovadores estarán relacionados con cualquier eslabón de la cadena agroalimentaria y deberán contribuir a la consecución de alguna de las siguientes focus, área del PDR de Andalucía 2014-2020:

- a) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.
- b) Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.
- c) Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, en particular con el fin de mejorar la gestión y la eficacia medioambientales.
- d) Mejora de la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de sistemas de calidad, valor añadido a los productos agrícolas, la promoción en mercados locales y circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales.
- e) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
- f) Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas.
- g) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- h) Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura.
- i) Mayor eficacia en el uso de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
- j) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
- k) Reducción de gases de efecto invernadero y de emisiones de amoníaco procedentes de la agricultura.
- l) Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola.

m) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

En definitiva, a través de estas ayudas a los Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas se persigue potenciar la innovación en el sector agrario, mediante la articulación de mecanismos que permitan el trabajo cooperativo y en red, así como la difusión de aquellas experiencias y buenas prácticas innovadoras, que sirvan de estímulo y arrastre. Por ello se considera prioritario fomentar este trabajo colaborativo entre personas agricultoras, ganaderas y pymes agroalimentarias con otros agentes (investigadores, agentes del conocimiento, empresas de servicios, organizaciones profesionales agrarias, grupos de desarrollo rural, comercializadoras, etc.) a través de estos Grupos Operativos.

Por otro lado, la digitalización del sector agroalimentario es una de las prioridades de la Asociación Europea para la Innovación «Productividad y sostenibilidad agrícolas» (AEI-AGRI y, en este contexto, el Gobierno de la Junta de Andalucía es también consciente de la necesidad de impulsar la digitalización y la especialización inteligente del sector agroalimentario en Andalucía, a través del desarrollo de proyectos innovadores mediante el empleo y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Por ello, el fomento del uso de las TIC en la agroindustria andaluza es un eje transversal en estas líneas de ayuda.

Por todo ello, teniendo en cuenta el importe volumen de recursos económicos destinado a estas ayudas, con una cuantía total de 17.392.688,00 euros, así como su repercusión sobre los sectores agrario, agroalimentario y forestal y, en definitiva, en las zonas rurales, se considera oportuno y conveniente que estas medidas sean conocidas por el Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de septiembre de 2020,

ACUERDA

Tomar conocimiento de la convocatoria realizada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de las ayudas dirigidas al funcionamiento de los Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos, tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Sevilla, 1 de septiembre de 2020

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carmen Crespo Díaz
CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE